

ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

En el Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre del año 2016, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, ubicada en la Carretera Oxolotán – Tacotalpa km 1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23, Oxolotán, Tacotalpa; comparecen los CC. Ing. Adriana Jiménez Miranda, Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación, y Presidenta del Comité; L.A. Carlos Mario Acosta Hernández Contralor Interno y Secretario del Comité; y el C. Lic. Edgardo Mayo Hernández, Abogado General y Vocal del Comité; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 47 y 48, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede a iniciar la sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

SEGUNDO. Lectura y aprobación del Orden del Día.

TERCERO. Análisis de dos solicitudes de acceso a la información con número de folio 01783216 y 01783416 ambas de fecha 9 de diciembre de 2016, por los solicitantes: “Asociación Somos Tus Ojos Transparencia Tabasco” y “Eulogio Jiménez” respectivamente.

CUARTO. Asuntos Generales

QUINTO. Clausura

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se procede a pasar lista de asistencia. Acto seguido y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a declarar que existe quórum legal para celebrar la sesión.

SEGUNDO. La Presidenta da lectura del Orden del Día, solicitando a los Integrantes del Comité de Transparencia su aprobación. Acto seguido se declara aprobado el Orden del Día, por unanimidad de los integrantes del Órgano Colegiado.

CLAVE: 27EIU0001F

TERCERO. En seguimiento al Orden del Día, se pone a disposición del pleno del Comité de Transparencia, el siguiente asunto:

El 13 de diciembre de 2016, mediante oficio número UIET/REC/UT/50/2016, la Titular de la Unidad de Transparencia, comunicó a este Comité de Transparencia que el día nueve de diciembre de dos mil dieciséis, recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dos solicitudes con número de folio 01783216 y 01783416, realizada por la persona que dicen llamarse "Asociación Somos Tus Ojos Transparencia Tabasco" y "Eulogio Jiménez" respectivamente, quienes solicitan lo siguiente:

"Solicito a los Titular Mtra. Adela Méndez Martínez, Sujeto Obligado de la Intercultural de Tabasco, me dé sus puntos de vista, que tienen sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las nuevas Obligaciones de las Unidades". (sic)

"SOLICITO LOS NÚMEROS O FOLIOS DE LAS CÉDULAS PROFESIONALES DE LOS PROFESORES QUE ENSEÑAN EL INGLÉS EN LA UNIVERSIDAD, ASI COMO CERTIFICACIONES QUE POSEAN".(sic)

Para garantizar de manera efectiva y oportuna el derecho de acceso a la información de "Asociación Somos Tus Ojos Transparencia Tabasco" el 9 de diciembre de 2016, la Unidad de Transparencia solicitó al área de Rectoría de este Sujeto Obligado a realizar una búsqueda exhaustiva y razonada en sus archivos, para dar contestación a lo solicitado en el folio 01783216.

Para efectos de lo anterior, emitió el oficio siguiente:

1. UIET/REC/UT/49/2016, dirigido a la Lic. Lorena Guadalupe Osorio Ramos, Asistente de Rectoría, de acuerdo a sus funciones establecidas en el Reglamento Interior de esta dependencia, mismos que fueron respondidos por el área, mediante memorándum.

La respuesta proporcionada por el área de este Sujeto Obligado, en resumen, concluyen que No existe ni obra en los archivos documentación e información alguna de lo solicitado.



CLAVE: 27EIU0001F

Referente a la solicitud de infomex no. 01783416, realizada por el solicitante Eulogio Jiménez se le remite a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación, cabe mencionar que relativo a las constancias que solicita se consideran datos personales.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ.

Después de analizar las dos solicitudes de información, las consideraciones expuestas por la Titular de la Unidad de Transparencia y la respuesta emitida por la Rectoría éste órgano colegiado advierte, no existe información respecto a la solicitud realizada por la interesada.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia, bajo las consideraciones expuestas y citas correspondientes resuelve confirmar la inexistencia de la información, y la Incompetencia respecto de las solicitudes antes descrita. Dicha resolución fue avalada por unanimidad, quedando establecida en el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/03/2016.

En relación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01783216, presentada por "Asociación Somos Tus Ojos Transparencia Tabasco" en donde requirió: Solicito a los Titular Mtra. Adela Méndez Martínez, Sujeto Obligado de la Intercultural de Tabasco, me dé sus puntos de vista, que tienen sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las nuevas Obligaciones de las Unidades. (sic), este Comité de Transparencia acuerda que con fundamento en el artículo 6° último párrafo de la Ley señala:

"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La Obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiere presentarse en versión pública".

Art. 21, 48, fracciones II y 144, fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y después agotado el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonada dentro los archivos de las áreas competentes de este Sujeto Obligado y tomando en cuenta la respuesta



CLAVE: 27EIU0001F

emitida por el área de Rectoría, se concluye que la información no obra en los archivos de la dependencia, por lo que se declara la INEXISTENCIA.

Referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01783416 presentada por Eulogio Jiménez, en donde requirió: SOLICITO LOS NÚMEROS O FOLIOS DE LAS CÉDULAS PROFESIONALES DE LOS PROFESORES QUE ENSEÑAN EL INGLÉS EN LA UNIVERSIDAD, ASI COMO CERTIFICACIONES QUE POSEAN (sic) este Comité de Transparencia acuerda pertinente la declaración de INCOMPETENCIA por lo cual se remite a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA para la consulta de las cédulas profesionales. Cabe manifestar que referente a las constancias que se solicita, este Comité de Transparencia acuerda pertinente negar la información ya que se consideran Datos Personales y se clasifican como académicos según numeral 22 inciso g de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial 19 de enero de 2013 No. 062, suplemento 7343 B. Que a la letra dice:

g) Académicos: Aquellos que permitan identificar la preparación profesional de la persona, como boletas, constancias, certificados, reconocimientos, títulos, cédulas y demás documentos que tengan que ver con la trayectoria académica.

Se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore el Acuerdo de INEXISTENCIA y de INCOMPETENCIA y lo notifique al solicitante a través del medio requerido dentro del plazo legalmente establecido.

CUARTO. En el punto de Asuntos Generales, la Presidenta manifestó que no se hizo uso de la voz de ninguno de los integrantes del Comité.

QUINTO. Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la presente sesión por parte de la Presidenta, siendo las 11:30 horas del día 14 de diciembre del año 2016, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.



CLAVE: 27EIU0001F

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO.**


MTRA. ADRIANA JIMÉNEZ MIRANDA
PRESIDENTA


L.A. CARLOS MARIO ACOSTA HERNÁNDEZ
SECRETARIO


LIC. EDGARDO MAYO HERNÁNDEZ
VOCAL